

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTE EL
VIAJERO S. A. VIAJEROSA**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Abril del año dos mil quince, a las 10:00 horas en la sede de la compañía ubicada en la Calle: General Córdova No. 525 intersección Thomas Martínez, edificio K, se reúnen los accionistas de la Compañía de Transporte El Viajero S. A. Viajeros señores: 1). Eduardo Cesar Carbo Enderica propietario de 1 acción de 1 dólar 2). Armando Manrique Osorio propietario de 999 acciones de 1 dólar las mismas que se encuentran suscritas y pagadas en un cien por ciento. Se deja constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Ordinaria Universal de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1) CONOCIMIENTO Y APROBACION DE TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS-ECONÓMICOS Y MÁS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL BALANCE DE LA EMPRESA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014. 2) TOMAR DECISIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES". Preside la sesión el señor Armando José Manrique Osorio y actúa como secretario el señor Eduardo César Carbo Enderica. El señor presidente dispone que se dé cumplimiento con lo señalado en el artículo 238 de la ley de Compañías y 7 del reglamento de Junta general, esto es, que se elabore la lista de accionistas asistentes, la misma que fue hecha por el Secretario, luego de lo cual el señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que el Secretario de lectura el orden del día arriba mencionado. Los asistentes proceden a la revisión de la documentación presentada tanto por el Contador, como por el Gerente y el Comisario de la empresa. Posteriormente se decidió de manera unánime aprobarlos en su totalidad y, aceptar la insinuación propuesta por el Gerente de mantener las utilidades del año anterior en el patrimonio de la empresa como un resultado no distribuido, para lo cual se ordena los registros contables correspondientes. El presidente concede un breve receso para la redacción del acta. Una vez elaborada el acta se reinstala la junta con la presencia de todos los asistentes y la firman para constancia de su decisión en unión de acto: Ing. Eduardo Cesar Carbo Enderica y Sr. Armando José Manrique Osorio. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:00 se declara terminada la sesión.


Sr. Armando Manrique Osorio
ACCIONISTA


Ing. Eduardo Cesar Carbo Enderica
ACCIONISTA


Eduardo César Carbo Enderica
SECRETARIO